

ACUSE

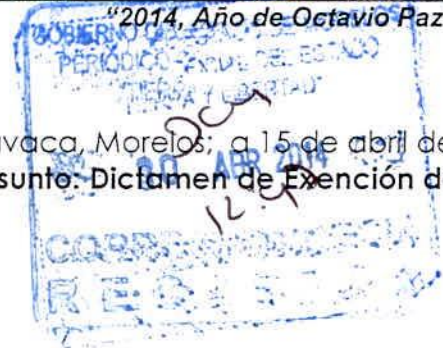
Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/309/2014

"2014, Año de Octavio Paz"

Cuernavaca, Morelos, a 15 de abril de 2014.
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

C. JUAN MANUEL SÁNCHEZ ESPINOSA,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEPALCINGO MORELOS
PRESENTE

*Recibido y original.
y 4 copias
F. Ferrer
29/4/14/2014*



En atención a su oficio número PMT-358/02/04/2014, recibido con fecha catorce de abril de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "Acuerdo mediante el cual se modifica el diverso, por el que se integra la Unidad de Información Pública y se conforma el Consejo de Información clasificada del municipio de Tepalcingo Morelos." y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



C.C.P.- Biol. Omar Álvarez Toledano- Secretario Municipal de Tepalcingo.- Para su conocimiento.
C. Maribel Juárez Torres.- Síndico Municipal.- Mismo fin.
Ing. Silvia Silvestre Cadenas.- Contralora Municipal.- Mismo fin.
Lic. Assurín Sánchez Sánchez.- Regidor de Hacienda y Enlace de la CEMER
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.
Archivo/Minutario

SSP/EBO/VCH/SGA

